



C.E. Nº 164275

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, **17 SET. 2008**

ASUNTO. 441/2008

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que la Embajada de la República en el Reino de Arabia Saudita ha propuesto la designación del señor Abdulla Suleiman Alharthy para que ejerza las funciones de Cónsul Honorario de la República en Muscat, Sultanato de Omán;-----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos;-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 9 de la Ley de Organización Consular, el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Cónsul Honorario de la República en Muscat, Sultanato de Omán, al señor Abdulla Suleiman Alharthy.-----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc..-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República